RESOLUCIÓN SENAD Nº 123 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SEGURO DE VEHÍCULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" CON ID N°434.898.----------

Asunción, 22 de setiembre de 2023.-

VISTO: El **Memorándum de la DUOC Nº 23/2023** de fecha 22 de setiembre de 2023 de la Dirección de Contrataciones Públicas, por el cual se eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2023, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado a **Contratación Directa N° 14/2023 "Seguro de vehículos incautados administrados por la SENAD" con ID N°434.898**----------

CONSIDERANDO: **QUE**, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución SENAD N° 118/2023, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado a **Contratación Directa N° 14/2023** "***Seguro de vehículos incautados administrados por la SENAD***" con ID N° 434.898, a favor de la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. con RUC. 80022314-4, por un monto total de Gs. 33.393.204 (Guaraníes treinta y tres millones trecientos noventa y tres mil doscientos cuatro) IVA Incluido. ----------

QUE, la **LEY N° 2051/03** en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la menor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------***

QUE, el Decreto **Nº 40** de fecha 15 de agosto de 2018, **"POR LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".** ***Art. 3°. Reglaméntase provisoriamente la Ley N° 1340/88, modificada y ampliada por las Leyes N° s 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin de proporcionar a la Secretaría Nacional Antidrogas, (SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República.3.1. El Secretario Ejecutivo...///...***

RESOLUCIÓN SENAD Nº 123 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SEGURO DE VEHÍCULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" CON ID N°434.898.----------

...///...es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra... 3.7. Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo: g) Dictar las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento t) Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República. ----------

QUE, EL **DECRETO N° 20/2023**, emanado de la Presidencia de la República del Paraguay, de fecha 16 de Agosto del año 2023, "***POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMIR RACHID SEGOVIA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA***".----------

QUE, conforme al **Memorándum D.G.J. N° 031/2023** de fecha 22/09/2023, la Dirección General Jurídica, menciona que están dadas las condiciones legales a fin de que la Máxima Autoridad suscriba la Resolución de Adjudicación a favor de la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA con RUC. 80022314-4----------

QUE, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en cuanto a la de adjudicación del proceso de referencia.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 14/2023 "Seguro de vehículos incautados administrados por la SENAD" con ID N° 434.898, a favor de la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA con RUC. 80022314-4**, por un monto total de **Gs. 33.393.204 (Guaraníes treinta y tres millones trecientos noventa y tres mil doscientos cuatro) IVA Incluido**.----------

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a gestionar el contrato emergente del proceso en la modalidad de Contratación Directa N° 14/2023 "Seguro de vehículos incautados administrados por la SENAD" con ID N° 434.898, a favor de la empresa....///...

RESOLUCIÓN SENAD Nº 123 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SEGURO DE VEHÍCULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" CON ID N°434.898.----------

...///... **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA con RUC. 80022314-4, por un monto total de Gs. 33.393.204 (Guaraníes treinta y tres millones trecientos noventa y tres mil doscientos cuatro) IVA Incluido.**----------

Artículo 3º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el año 2023.----------

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

JALIL AMIR RACHID SEGOVIA

Firmado digitalmente por JALIL AMIR RACHID SEGOVIA
Fecha: 2023.09.22 5:03:30 -04'00'

Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
SENAD
25 SEP 2023
Recibido por: IAGN
Exp. Nº 532

Secretaría Nacional Antidrogas
Dirección General de Administración y Finanzas
A Dirección Administrativa ☐ Nº:
A Dirección Financiera ☐ Fecha:
A Dirección UOC ☑ Hora:
A Dirección de Control Int. ☐
A Dirección de Patrimonio ☐
..... ☐
C.P. Anderson Barreto Araujo
Director Gral. de Adm. y Finanzas
SENAD
FIRMA